

# El acuerdo marcha, los políticos no

El Acuerdo de la Enseñanza Pública de la Comunidad Autónoma Vasca se suscribió el pasado 23 de octubre de 1992. Han pasado, por lo tanto, seis meses; es, pues, un momento adecuado para analizar su desarrollo.

## LO POSITIVO...

### •Retribuciones

De sus cinco partes claramente diferenciadas hay dos que están teniendo un desarrollo correcto.

De forma escrupulosa se ha comenzado a implantar el nuevo sistema retributivo y las actualizaciones salariales anuales previstas (5'9%, resultado del comprometido IPC + 1'5 puntos). Las amenazas de recorte salarial no han pasado en principio de las propuestas.

De la misma manera han comenzado los trabajos para desarrollar los aspectos de formación permanente del profesorado y euskaldunización. Como parte de ellos y ligados al título anterior, están los dedicados a definir cómo se consigue el grado (sexenio). Los créditos para cada uno de los grados se obtendrán como producto de actividades de innovación, formación y dedicación al centro. Con algunas modificaciones, las propuestas de CC.OO. han sido básicamente aceptadas.

### •Formación

Asimismo, se ha avanzado en materia de perfeccionamiento del profesorado, dibujando las características, plazas y temporalidad de las actividades de formación (el Plan Anual).

Consecuencia del Decreto de Perfiles Lingüísticos también han debido negociarse los nuevos cursos de IRALE (Plan de Euskaldunización del profesorado) que en general se ha desarrollado positivamente. Como aspectos más notables destacan los aumentos de horas de formación para conseguir el Perfil 1 (competencia lingüística coloquial) y el Perfil 2 (competencia lingüística para la docencia). También, y es un gran avance, se ha aumentado sustancialmente el número de horas de liberación de actividad docente a las que tendrá derecho un profesor o profesora para alcanzar estos niveles, respecto a lo acordado por los partidos políticos que sostienen al Gobierno Vasco.

También hay que subrayar como muy positivo las mejoras introducidas en el "plan de estudios" de estos cursos, estableciéndose incluso el periodo de prácticas demandado por CC.OO.

## ... Y LO NEGATIVO

Pero la gestión que algunos de los altos responsables de la Administración Vasca están realizando del Acuerdo ha impedido que en los otros tres capítulos haya avances importantes.

### •Plantillas

En las áreas de planificación y plantillas, los acuerdos tomados están siendo boicoteados de manera casi permanente por el sector nacionalista y mayoritario de la Administración (el Departamento de Presidencia), lo que provoca que se apliquen con notorio retraso. Pero la propia Administración Educativa dicta normas que debieran haber sido previamente negociadas y que además suponen un serio ataque a las plantillas. Como ejemplo reciente tenemos la decisión de no cumplir sustituciones de menos de una semana.

### •Oferta Pública de Empleo

En el terreno de la Oferta Pública de Empleo (OPE), los compromisos políticos asumidos entre el Consejero de Educación y UGT han impedido la negociación de la OPE de este año. Los recortes, fruto del Departamento de Presidencia son el otro obstáculo que resulta también insuperable para que lleguen a plasmarse los compromisos realizados con anterioridad, en el marco del propio Acuerdo.

### •Atenciones sociales

Por último, los apartados de atenciones sociales tienen dos problemas. El primero radica en la exigua voluntad de incorporar soluciones a temas muy importantes para el profesorado, como por ejemplo la salud laboral. El segundo es simplemente producto de la incompetencia de los administradores del Departamento.

La Comisión Paritaria del Acuerdo que, además de la vigilancia del desarrollo del Convenio tiene también como misión resolver las reclamaciones y peticiones que realiza el profesorado ante múltiples cuestiones, no ha tenido un desarrollo similar a la Comisión Paritaria del pasado Acuerdo 88. Ni está atendiendo las peticiones individuales de profesores y profesoras sobre múltiples temas, ni está resolviendo correctamente las reclamaciones del profesorado ante actuaciones de la Administración, ni está atendiendo con la celeridad debida los nuevos problemas que se plantean entre los docentes.

## ¿SÓLO INCOMPETENTES?

Cabe por lo tanto concluir de forma categórica (y hay pruebas para ello) que la actitud de algunos de los máximos responsables gubernamentales de poner en marcha el Acuerdo 91/94 en la enseñanza pública vasca están en la absoluta incompetencia, rozando en múltiples casos incluso la prevaricación.

Quede claro que el trabajo no acaba con llegar a un buen acuerdo como el que nos ocupa, sino que además hace falta la fuerza necesaria para conseguir una correcta gestión. No se puede descartar por lo tanto la necesidad de renovar o dimitir (dicho de otra manera) a estos máximos responsables de una inadecuada gestión de apartados trascendentales del Acuerdo citado.